



República Dominicana
Ministerio de Defensa
INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
"General Juan Pablo Duarte y Díez"
INSUDE



EGDDHHyDIH

**ESCUELA DE GRADUADOS EN DERECHOS HUMANOS
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

Programa
**Curso Superior de Derechos
Humanos y Derecho
Internacional Humanitario**



DESCRIPCION DEL CURSO

El programa del Curso Superior de DDHH y DIH se basa en la presentación de conceptos teóricos en el área de DDHH y DIH para posteriormente implementarlos en el Proceso Militar de Toma de Decisiones (PMTD), en un ejercicio desarrollado dentro de la asignatura.

Con los conocimientos teóricos adquiridos, los participantes desarrollaran un trabajo de investigación en el área de los DDHH o DIH, donde de manera crítica y reflexiva expondrán sus hallazgos y relacionaran los mismos con el quehacer profesional de la carrera militar.

En lo que respecta a las situaciones de Violencia Armada dentro de un Estado se analizarán los diferentes niveles de la misma y el Marco Legal Aplicable estas, culminando con un ejercicio ficticio en el cual se presentan situaciones de Escalada de Violencia, donde se ha de determinar a qué nivel pertenece y cuál es el marco legal aplicable.

JUSTIFICACIÓN

Las Fuerzas Militares profesionales no solo demuestran su superioridad al momento de llevar a cabo sus operaciones bélicas, sino una de las características de estas fuerzas es el apego a las Normas de Derechos Humanos y la ponderación del Derecho De la Guerra al momento de planificar y llevar a cabo sus operaciones. A partir del año 2003, la EGCEM se ha abocado a mejoras continuas en sus programas de formación de profesionales militares acorde a las exigencias actuales.

La República Dominicana, como ente responsable ante sus obligaciones internacionales como signataria y ratificante de Convenios y Tratados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tiene la obligación de traducirlos al sistema jurídico nacional y velar por su aplicación. De aquí, basándonos en lo estipulado en los Arts. 198 y 199 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas se ha desarrollado un programa académico para cumplir con las exigencias del perfil del Oficial Superior que egresa del programa Comando y Estado Mayor Conjunto.

OBJETIVOS

Objetivo General

Dotar a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas, de un dominio claro de los contenidos de los temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para que los mismos puedan ser utilizados de manera crítica y oportuna en el desempeño de sus funciones como militares profesionales y como ciudadanos.

Objetivo Específicos

- Dar a conocer la importancia del estudio y aplicación de los principios de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas.
- Conocer y manejar la historia, filosofía y principios de los DDHH y el DIH.
- Desarrollar en el participante un conocimiento amplio sobre el manejo y aplicación de la legislación nacional e internacional que rige los principios de los DDHH y el DIH, de la cual la Republica Dominicana es parte.
- Complementar los conocimientos teóricos de las áreas tratadas con casuística real, ejercicios prácticos, estudio de casos y trabajos de investigación.
- Preparar al Oficial referente a sus derechos y responsabilidades en Operaciones de Mantenimiento del Orden Público y Seguridad Ciudadana.
- Integrar las normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario al proceso militar de toma de decisiones (PMTD)

Contenido

Unidad I - Introducción a los Derechos Humanos

1.1 Importancia del Conocimiento de los Derechos Humanos

1.1.1 Conceptos

1.1.2 Denominaciones Varias

1.1.3 Principios

1.1.4 Características

1.2 Desarrollo Histórico

1.3 Origen Filosófico y ético

1.3.1 Escuela Naturalista

1.3.2 Escuela Positivista

1.4 Generaciones de Derechos

1.4.1 1^{ra} Generación

1.4.2 2^{da} Generación

1.4.3 3^{ra} Generación

1.4.4 4ta Generación

1.4.5 5ta Generación

1.5 Ejercicio Práctico

1.5.1 Determinar ante una serie de situaciones específicas cuales artículos de la Declaración Universal de Derechos son aplicados o violados

Unidad II - Conferencia Democracia y Derechos Humanos

2.1 Dictada con la finalidad de enfatizar la necesidad de la aplicación y el respeto de los Derechos Humanos como componente básico de una Democracia moderna.

Unidad III - Sistemas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

3.1 Sistema Universal

3.1.1 Carta Internacional de Derechos Humanos

3.1.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos:

3.1.1.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

3.1.1.3 1^{er} Protocolo Facultativo Relativo al Derecho de Petición

3.1.1.4 2^{do} Protocolo Facultativo Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte

3.1.1.5 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

3.1.2 Instrumentos Específicos

3.1.2.1 Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)

3.1.2.2 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965)

3.1.2.3 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (1979)

3.1.2.4 Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984)

3.1.2.5 Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

3.1.2.6 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

3.1.3 Procedimientos Extra convencionales

3.1.3.1 Procedimiento 1503

3.1.3.2 Procedimiento 1235

3.2 Sistemas Regionales

3.2.1 Sistema Interamericano

3.2.1.1 Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948)

3.2.1.2 Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1969)

3.2.1.3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.2.1.4 Corte Interamericana de Derechos Humanos

3.2.1.5 Convención Interamericana Para Prevenir y Sancionar la Violencia Contra La Mujer (Belem Do Para) 1994

- 3.2.1.6 Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzosa
- 3.2.1.7 Convención Interamericana Para Prevenir y Sancionar la Tortura
- 3.2.2 Sistema Europeo
 - 3.2.2.1 Convención Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos (1950)
 - 3.2.2.2 Sistema Africano
 - 3.2.2.3 Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (1986)

Unidad IV - Taller sobre Violencia Intrafamiliar

Dictada por una representante del Departamento de No Violencia del Ministerio de la Mujer de la República Dominicana

Unidad V - Legislación Nacional en Materia de Derechos Humanos

5.1 Principales Instrumentos Internacionales en Materia de DDHH Firmados y Ratificados por la República Dominicana

- i. Constitución de la RD (Arts. 3, 8, 11, 12, 100)
- ii. Código Procesal Penal (76-02)
- iii. Habeas Corpus (Art. 381 y sgts)
- iv. Violencia Intrafamiliar (24-97)
- v. Código de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (136-03)
- vi. Ley de Migración (285-04)
- vii. Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)
- viii. Defensor del Pueblo (19-01)
- ix. Ley Sobre Sistema Dominicano de Seguridad Social (87-01)
- x. Ley Que Establece el Recurso de Amparo (437-06)
- xi. Ley Sobre Libre Acceso a la Información Pública (200-04)
- xii. Ley Que Dispone Que Toda Persona Privada de su Libertad por una Autoridad Policial o Militar Tiene Derecho de Comunicarse con sus Familiares Por la Vía Telefónica (6-96)
- xiii. Ley Sobre Funcionarios Públicos Encargados de Hacer Cumplir la Ley (672-82)

Unidad VI - Refugiados, Desplazados y Apátridas

Unidad VII - Origen y Evolución del Derecho Internacional Humanitario (DIH)

- 7.1 Normas no escritas (Derecho Consuetudinario)
- 7.2 Tratados Anteriores al 1864
- 7.3 Batalla de Solferino 1859
- 7.4 Convenio Ginebra 1864
- 7.5 Definiciones. DIH/DG/DICA
- 7.6 Actualidad (RD Frente al DIH)
- 7.7 Movimiento Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja

7.8 Convergencias y Divergencias de los DDHH – DIH

Unidad VIII - Fuentes y Composición del DIH

- 8.1 Ginebra
- 8.2 La Haya
- 8.3 New York

Unidad IX - Jus Ad Bellum / Jus In Bello

- 9.1 Realidad de los Conflictos Armados
- 9.2 Guerra Justa
- 9.3 Jus Ad Bellum
- 9.4 Jus In Bello

Unidad X - Principios del DICA

Unidad XI - Aplicación del DICA

- 11.1 Conflictos Armados Internacionales
- 11.2 Conflictos Armados No Internacionales
- 11.3 Situaciones de Violencia Interna

Unidad XII - Categorías Fundamentales de Personas y Bienes

- 12.1 Combatientes
- 12.2 No Combatientes
- 12.3 Personas Civiles
- 12.4 Objetivos Militares
- 12.5 Bienes Civiles
- 12.6 Prisioneros de Guerra
- 12.7 Personas con categoría Mínima

13. Personas y Bienes Particularmente Protegidos

- 13.1 Servicios Sanitarios y Religiosos
- 13.2 Heridos, Enfermos y Náufragos
- 13.3 Mujeres/Niños/Ancianos
- 13.4 Bienes Culturales
- 13.5 Servicios de Protección Civil
- 13.6 Elementos que Contienen Fuerzas Peligrosas
- 13.7 Zonas Desmilitarizadas
- 13.8 Zonas Neutrales
- 13.9 Organismos Internacionales

13.10 Prisioneros de Guerra

14. Responsabilidad del Mando

14.1 Responsabilidad General de las Operaciones

14.2 Comportamiento en el Combate

14.3 Reglas de Enfrentamiento

15. Ejercicio del Mando

15.1 Proceso para la toma de decisiones (Lista de Chequeo)

15.2 Planificación y Conducción de las Operaciones

15.2.1 Ejercicio Sobre la Selección de Blancos

15.3 Zonas de Retaguardia

16. Ocupación y Neutralidad

16.1 Ocupación

16.2 Neutralidad

17. Asuntos Penales

17.1 Antecedentes

17.2 Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (G.P.I, 90)

17.3 Tribunales Ad-Hoc

17.4 Corte Penal Internacional

18. Ejercicio Práctico Sobre el Derecho de Los Conflictos Armados

19. Evaluación y Presentación Oral Trabajos de Investigación Académica en temas Diversos de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario

METODOLOGIA

La materia se encuentra estructurada en dos (2) grandes bloques; el primero Derechos Humanos y el segundo, Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Durante el desarrollo de los mismos se procurará la mayor interacción facilitador - participante buscando desarrollar la construcción de conocimientos basado en las necesidades e inquietudes individuales de cada participante dentro del tema que se está desarrollando en ese momento., aplicando las técnicas siguientes:

- Exposiciones docentes interactivas en el salón de clase
- Asignación de Investigaciones con informe escrito y presentación oral
- Estudio de Casos
- Lecturas

- Debates

7.1 Estrategias de introducción

- 7.1.1 Se hará una breve recapitulación de los temas más relevantes del contenido anterior.
- 7.1.2 Se puntualizará sobre la importancia del tema a desarrollar.

7.2 Estrategias para atraer la atención

- 7.2.1 Realizando una pregunta general sobre el tema a desarrollar.
- 7.2.2 Presentación en Power Point con las puntualizaciones mas relevantes del tema a discutir.

7.3 Estrategias de transferencia

- 7.3.1 Relacionando los aspectos teóricos con situaciones reales o con casuística para que sean aplicables y significativos.

7.4 Estrategias de finalización:

- 7.4.1 Recapitulación de cada tema, para recibir retroalimentación de lo comprendido
- 7.4.2 Desarrollo de ejercicios como un medio de evaluación.

RECURSOS DE ENSEÑANZA

- Presentaciones en Power Point
- Proyector para computadora
- Pantalla
- Pizarra Blanca
- Marcadores p/Pizarra Blanca

EVALUACIÓN

La evaluación será continua y se implementa con los siguientes instrumentos:

Preguntas en Clase

- Soluciones Razonadas de Casos de Estudio
- Control de Lectura
- Exposiciones de Trabajos Asignados
- Ejercicios Dirigidos
- Evaluación Escrita

EJERCICIOS A REALIZAR

Ejercicio Declaración Universal DDHH
Conceptos del DIH

5 ptos

10 ptos

Ejercicio Derecho Aplicable	5 pts
Ejercicio Selección De Objetivos	10 pts
Trabajo De Investigación	30 pts
Parte Escrita	10 pts
Exposición Oral	20 pts
Ejercicio Final DIH	40 pts
Total	<u>100 PTOS</u>

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A. PARTE ESCRITA

1. PORTADA (0.5 PTOS)
2. ÍNDICE (0.5 PTOS)
3. INTRODUCCIÓN (0.5 PTOS)
4. CAPÍTULOS (4 PTOS)
5. CONCLUSIÓN (2 PTOS)
6. RECOMENDACIONES (2 PTOS)
7. ANEXOS
8. REFERENCIAS (0.5 PTOS)

B. PRESENTACIÓN ORAL

1. PRESENTACION PERSONAL (2 PTOS)
2. INTRODUCCIÓN (1 PTOS)
3. MANEJO DEL TEMA (10 PTOS)
4. MANEJO DEL ESCENARIO (2 PTOS)
5. DISEÑO DEL POWER POINT (3 PTOS)
6. MANEJO DE TIEMPO (2 PTOS)

BIBLIOGRAFÍA

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949) **Convenios de Ginebra de 1949**
- Comité Internacional de la Cruz Roja (1977) **Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949**
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2005) **Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 Relativo a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III)**
- Comité Internacional de la Cruz Roja **Derecho Relativo a la Conducción de Hostilidades**
- De Mulinen, F (1991). **Manual Sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas**
- Kaloshven, F, Zegfeld, L. (2001) **Restricciones en la Conducción de la Guerra**
- Organización de las Naciones Unidas (1948), **Declaración Universal de los Derechos Humanos,**
- Organización de las Naciones Unidas (1966), **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,**
- Organización de las Naciones Unidas (1966), **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,**